Concejales de Peñaflor condenan el reiterado mal actuar del Alcalde Nibaldo Meza

Description

El pasado seis diciembre del año 2022, el actual alcalde de la comuna de Peñaflor, Nibaldo Meza, militante de la Democracia Cristiana, fue suspendido 30 días del cargo edilicio y a una rebaja del 50% de su sueldo.

La medida fue dictaminada por el Tribunal Calificador de Elecciones de la Región Metropolitana, luego que concluyera que Meza "*ha transgredido una obligación que le impone el cargo*" , y junto a ello, el TRICEL detalló en la sentencia que "*existe notable abandono de deberes (…) inexcusablemente y de manera reiterada, las obligaciones que le imponen*".

LO anterior a partir de las irregularidades detectadas en la contratación del servicio de recolección y transporte de residuos domiciliarios, públicos, y limpieza de ferias libres.

Incumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades

Hoy, la Concejala Scarlett Navarrete y los Concejales José Cárcamo, Sebastián Contreras y José Cassina, interpusieron un nuevo requerimiento de cesación de funciones del Alcalde Nibaldo Meza ante el Tribunal Electoral de la región metropolitana; en éste se indican **37 graves causales**, las cuales, según los concejales, son prueba fehaciente del notable abandono de deberes.

En Concejal José Cassina precisó a elmaipo.cl los motivos que originaron esta demanda fue el reiterado incumplimiento del Alcalde a la Ley Orgánica de Municipios.

La ley expresa claramente que el Municipio, para su buen desempeño en su gestión y administración, debe contar con un Plan de Desarrollo Comunal, un Plan Regulador, y otros instrumentos, tales como el Pladetur, Plan Ambiental Comunal y el Consejo Comunal de la Sociedad Civil (COSOC), herramientas que según los querellantes no existen.

En el mismo tenor, el concejal José Cárcamo agrega que: “el Municipio postuló a los fondos públicos del Gobierno Regional, adjudicándose el financiamiento para la elaboración del Plan Regulador el año 2018 y que a la fecha aún no se ha iniciado el proceso para su ejecución”. Ello genera un desorden territorial, ausencia de normas de construcción, dejando un espacio abierto a la especulación inmobiliaria y a la perdida del suelo agrícola.

Problemas de conectividad y transporte

La Concejala Scarlett Navarrete, señala por su parte, que la falta de planificación territorial impacta en las vías de transporte, y conectividad, dejando a la comunidad en una precariedad de servicio público, en particular a quienes deben viajar diariamente hacia el Gran Santiago, ya sea por temas laborales y/o educación. Todo ello en una comuna con una orientación de ciudad dormitorio la cual no tiene mayores fuentes laborales para absorber la población económicamente activa.

Y lo más grave, según las tres autoridades consultadas, a esta situación de desorden territorial y la falta de un plan de desarrollo, se sumará la llamada “solución del metro tren” próximo a ser inaugurado. ésta no sería la solución tan

esperada, puesto que el diseño actual no obedecería a las necesidades y requerimientos del territorio, sino todo lo contrario. El inicio de la operación del Tren Santiago-Melipilla aumentará la concentración y el caos vehicular, tal como lo sufrirán también las comunas de Talagante y El Monte, ello debido, principalmente, a la falta de estaciones que no fueron consideradas en esta llamada solución del transporte para las provincias de Talagante y Melipilla.

Pagos previsionales, auditoría externa y contratos con sobreprecio

Por otra parte, Canssina hace hincapié que dentro de la demanda existe una causal gravísima, que es el no pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores, la cual la Ley estípula como un notable abandono de deberes.

La demanda se suma a la sentencia que dictó el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Peñaflor, al dar una **orden de detención contra el alcalde de dicha comuna, Nibaldo Meza** a mediados del mes de julio del 2023, por el no pago de una indemnización a una profesora de la comuna que sufrió vulneración de derechos. Monto que asciende a más de $7 millones.

A pesar de las continuas gestiones que los Concejales han realizado para acercar posiciones y abrir un espacio de conversación para encontrar soluciones de conjunto con el actual alcalde, Scarlett Navarrete es enfática al señalar que aquello no se ha podido lograr debido a la constante negativa de Nibaldo Meza a dialogar. En este punto, José Cárcamo, agrega que los concejales siempre han estado dispuestos a conversar y han tenido la mejor de las voluntades para aprobar las distintas iniciativas, no obstante aquello, se detuvo el dialogo una vez que los Concejales solicitaran una Auditoría Externa a todas las cuentas y los procesos de licitación y contratación realizados por el Municipio.

Esta Auditoría, también obedece al haber sido detectados, señalan y denuncian los concejales, **contratos con sobreprecio**, en la traída de conocidas cantantes y artistas que han venido a realizar distintos eventos y shows a la comuna.

De la misma manera, señalan los Concejales de manera enfática, que la comunidad se ha visto nuevamente enfrentada

a pérdidas producto del contrato actual que rige con la empresa recolectoras de basura. Aquí existirían 23 millones en una nebulosa que afecta al presupuesto, máxime, que Peñaflor es una comuna pobre y cada peso cuenta.

El alcalde Nibaldo Meza responde

En una declaración del Alcalde a radioprensa.cl, el pasado 4 de agosto del presente, el edil señala que esta situación se debe principalmente a las próximas elecciones que la comuna y el país deberá enfrentar el 2024, señalando que: “ *extrañamente se han unido los sectores más radicales y extremos de la política, el Concejal Cárcamo tiene alianza con el Concejal Canssina que esta vinculado a la UDI y Republicanos los sectores más extremos de la política, y que hoy encontraron un punto en común, sacar a alguien de la competencia, de la elección a alcaldes del próximo año, utilizando artimañas y formas sucias, enlodar y denostar a sus contrincantes, y no de manera justa y limpia*“

En la misma entrevista, Nibaldo Meza, señaló que gracias a su gestión se ha podido posicionar a Peñaflor como un referente del Turismo y Cultural de la región metropolitana y del país, un modelo para la recolección de basuras y reciclado, excelentes resultados SIMCE, etc. y una serie de logros tal como consigna el medio.

Lo que viene

Ahora, tanto concejales como el alcalde, y toda la comunidad de Peñaflor, deberán esperar la resolución que adoptará el Tribunal Electoral de Elecciones de la región metropolitana. En caso de haber pruebas suficientes para sustentar el “notable abandono de deberes”, Nibaldo Meza deberá cesar en su cargo y el Concejo Municipal procederá, de manera inmediata, a realizar votaciones al interior de dicha instancia y nombrar al futuro Alcalde.

Noticia en desarrollo.

El Maipo.

www.elmaipo.cl

Date Created
Agosto 2023